

Constituye Sinaloa Vicefiscalía Especial para protección de periodistas y defensores de Derechos Humanos

El Ciudadano · 13 de junio de 2025

Además, la entidad investigará agresiones con perspectiva de género



La **65 Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa** dio ayer jueves 12 de junio del 2025 un paso significativo hacia la **protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos** con la aprobación unánime de la creación de la **Vicefiscalía Especializada de Derechos Humanos, Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas**. Esta nueva entidad tiene como propósito fundamental garantizar la **seguridad y la justicia** para estos grupos vulnerables, reconociendo el alto riesgo que enfrentan en el ejercicio de sus labores.

TAMBIÉN LEE: *Denuncian organizaciones de protección a periodistas desaparición de Miguel Ángel Anaya en Veracruz*

Esta reforma legislativa, que modifica el **artículo 5** de la **Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado**, así como diversas disposiciones del Código Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Sinaloa, establece que la nueva vicefiscalía dependerá directamente de la Fiscalía General del Estado. Su función principal será **investigar de manera inmediata y oficiosa** cualquier agresión cometida contra periodistas y defensores de derechos humanos, siempre con una **perspectiva de género**.

La aprobación de esta iniciativa surge de la alarmante situación que enfrenta México, considerado uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Las comisiones dictaminadoras enfatizaron la impostergable necesidad de que el Estado garantice el **acceso a la justicia, la prevención de agresiones y la reparación del daño** para estos grupos. Si bien la Fiscalía General ya contaba con una **Vicefiscalía de Derechos Humanos**, esta **carecía de atribuciones específicas para atender delitos contra periodistas y activistas sociales**. La reforma subsana esta deficiencia, especificando su competencia y ampliando su denominación para integrar estas funciones cruciales.

Un aspecto destacado de esta medida es que se alinea con los principios de austeridad republicana. En lugar de crear una estructura completamente nueva, se optó por aprovechar y fortalecer las instancias ya existentes dentro de la Fiscalía, demostrando un enfoque eficiente en la gestión de recursos. Con esta reforma, el Congreso de Sinaloa responde a una exigencia social y legal que ha sido largamente postergada, reafirmando su compromiso con la **garantía de condiciones seguras para el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos**, pilares esenciales de una sociedad democrática.

DATOS DUROS SOBRE EL EJERCICIO DEL PERIODISMO EN MÉXICO, HOY

+ México ocupa el lugar **147 de 180** en el **Índice de libertad periodística del mundo**, de acuerdo a al informe especial 2024 de **Reporteros sin Fronteras**, con 15 asesinatos directamente vinculados a su trabajo periodístico, convirtiendo a la República en el país más letal para el periodismo en Latinoamérica durante 2024

+ El **Comité para Proteger a los Periodistas** (CPJ, por sus siglas en inglés) , documentó al menos **35 desapariciones forzadas**, así como desapariciones disuasivas. En su diagnóstico encontró problemas sistémicos en los mecanismos de protección, así como investigaciones deficientes, lo que permite una impunidad de 95% en estos crímenes contra periodistas.

FOTOGRAFÍA: ESPECIAL

Recuerda suscríbete a nuestro boletín

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)